

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14751 ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y visto el acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de

Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31,uno,C de la Ley 33/1987, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo desempeñado.

Quinta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987). el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico. (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III							
(Subdirección General de Control)							
- Subdirector General	1	30	143.985		A		Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia o Veterinaria. Experiencia en dirección de servicios relacionados con alimentación, Farmacia o sanidad ambiental. Experiencia en laboratorios de control. Conocimientos en planes y programas sanitarios nacionales e internacionales. Experiencia en puestos de responsabilidad en Salud Pública. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.
(Subdirección General de Salud)							
- Subdirector General	1	30	183.595		A		Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en Medicina Clínica, Microbiología y Salud Pública. Conocimientos en planes y programas sanitarios nacionales e internacionales. Experiencia en puestos de responsabilidad en Salud Pública. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.
(Subdirección General de Formación y Perfeccionamiento de Personal)							
- Subdirector General	1	30	114.265		A		Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Salud Pública. Experiencia en puestos de responsabilidad en Salud Pública. Amplia experiencia en relaciones internacionales. Experiencia en desarrollo de actividades docentes de interés sanitario. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
(Subdirección General de Investigación). - Subdirector General	1	30	114.265		A		Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Químicas o Ciencias Biológicas. Experiencia en el campo de la investigación biomédica. Conocimiento de las actividades de Organismos nacionales e internacionales, ligados al campo de la investigación sanitaria. Práctica en administración sanitaria. Experiencia en puestos de responsabilidad de Salud Pública. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.
<u>SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO</u> - Ayudante de Secretaría	2	15	18.098	Madrid	C		Experiencia en puestos de responsabilidad similar. Conocimiento de idiomas francés y/o inglés. Taquimecanografía.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

14752 ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en el anexo adjunto y para optar a ellos deberán reunirse, además de los requisitos exigidos en dicho anexo, los señalados en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984 o en el 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días naturales, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir y, en caso de aspirar a más de un puesto, el orden de preferencia.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto
<u>SUBSECRETARIA</u> <u>Servicio Jurídico</u> - Letrado Adjunto	1	29	2.084.460	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado
<u>C.A. DEL PATRIMONIO NACIONAL</u> <u>Gerencia</u> <u>Unidad de Apoyo</u> - Jefe del Servicio Jurídico	1	30	2.203.344	Madrid	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado